	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 1 de 2			

Fecha del Informe:	10 de julio de 2020	Fecha del Seguimiento:	1° de enero a 30 de junio de 2020
Proceso/ Procedimiento Auditado:	GAD-01 Gestión de Archivo y Documental		
Objetivo General del Seguimiento:	Presentar los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) del Instituto.		
Alcance del seguimiento:	El seguimiento aplica para el proceso GAD-01 Gestión de Archivo y Documental, Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) del primer semestre de 2020.		
Criterios:	Decreto 106 de 2015, artículo 18, párrafo 2°. Decreto 1716 de 2009.		
Metodología empleada:	Seguimiento virtual y/o remoto a través de entrevista y revisión de la documentación y registros requeridos.		
Responsable del seguimiento:	Germán Andrés Salamanca Cárdenas, Profesional Universitario, Oficina Control Interno.		

HALLAZGOS


La Oficina de Control Interno en cumplimiento del párrafo 2° de los artículos 18 y 30 del Decreto 106 de 2015, realizó seguimiento sobre la ejecución del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), correspondiente al primer semestre de 2020.

Es preciso indicar que la labor de seguimiento se realizó en el instrumento diseñado por el Archivo General de la Nación, tal como lo solicitó mediante oficios No.2-2017-06945 del 24 de julio de 2017 y No. 2-2017-07720 del 14 de agosto de 2017. Para el efecto, se adjunta al presente informe, matriz Excel debidamente diligenciada en cuanto al porcentaje de cumplimiento y observaciones de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno evidenció soporte documental de las gestiones y actividades realizadas por el Instituto para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), en el período objeto del presente informe.

Es de precisar que las acciones o productos con porcentaje de avance (0), están condicionadas para continuar su gestión por parte del Instituto, una vez el Archivo General de la Nación (AGN) revise y se pronuncie oficialmente sobre el particular.

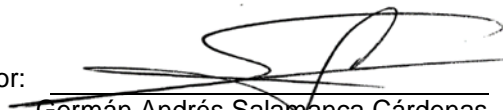
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 2 de 2	

RECOMENDACIONES

Continuar apropiando los recursos financieros necesarios que permitan dar cumplimiento a las acciones de mejora que aún están pendientes de ejecución y de esta manera prevenir el incumplimiento de los señalado en la Ley 594 de 2000, Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en concordancia con el artículo 212 del Decreto-Ley 019 de 2012 y se adopten las correspondientes medidas correctivas y preventivas, evitando así la imposición de eventuales sanciones pecuniarias por parte del Archivo General de la Nación.

Cumplir rigurosamente con las tareas y productos dentro de los plazos previstos en el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA).

Elaborado por:



Germán Andrés Salamanca Cárdenas
Profesional Universitario
Oficina Control Interno

Aprobado por:



Buenaventura Orduy Burgos.
Jefe Oficina Control Interno INC

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)
Dependencia :	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia :	Oficina de Control Interno	Dependencia :	Oficina de Control Interno
Fecha:	24-06-2019	Fecha:	27-06-2019	Fecha:	27-06-2019